



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-01	Versión 01
PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	Página 1de 1	

1. OBJETIVO:

Identificar evaluar y acceder a los requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo y otros requisitos legales aplicables al Sistema y a la empresa

2. ALCANCE

El procedimiento parte de la identificación de los Requisitos Legales y otros requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3. CONTROL DE OPERACION

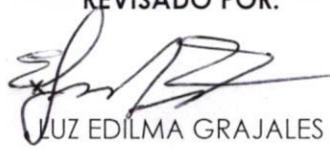
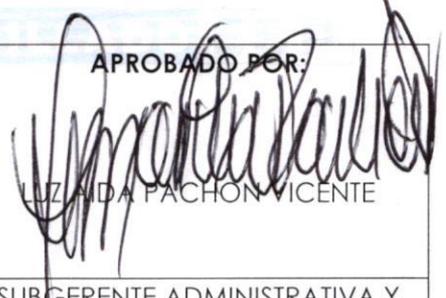
3.1 La profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo es la responsable de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a Serviciudad ESP y evaluarse los requisitos legales y otros cuando sean establecidos o identificados

3.2 Se debe actualizar cada vez que salga una nueva normatividad legal aplicable al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

3.3 Documentar los requisitos legales y otros en medio físico y magnético y se archivan para su posterior acceso.

3.4 Comunicar a los empleados contratistas y visitantes sobre el normograma respecto a los requisitos legales en SST.

3.4 Capacitar a los empleados contratistas sobre el normograma de requisitos legales en SST.

ELABORADO POR:  JORGE LEONARDO CARDONA FRANCO	REVISADO POR:  LUZ EDILMA GRAJALES OYUELA	APROBADO POR:  LUZ AIDA PACHÓN VICENTE
APOYO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENCARGADA
Fecha: 19-12-2017.	Fecha: 19-12-2017	Fecha: 20-12-2017



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SAPR-01	Versión 01
PROCEDIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES	Página 2 de 1	

4. ACTUALIZACION

El grupo administrativo como líder del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo junto a un profesional con conocimientos en legislación de las normas en mención serán los encargados de actualizar en el normograma los requerimientos legales aplicables a la entidad y de otros requisitos a los cuales se comprometa.

Semestralmente se debe determinar si dentro de las normas publicadas en

- Página del Ministerio de Seguridad y del Trabajo
- Página de la Secretaria Distrital de medio ambiente

Si se emite alguna normatividad la cual le aplica a la entidad, debe ser incorporada dentro del normograma de la empresa; cada vez que se realice una actualización, inclusión o modificación al normograma esta evidencia se verá reflejada en letra negrilla y cursiva.

5. DIVULGACION

Por correos Institucionales, Intranet se publicará el normograma y otros requisitos de los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

SERVICIUDAD
ACUEDUCTO - ASES - ALCANTARILLADO E.S.P.